

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° _____/ **00036**
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

19 NOV. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 14 noviembre 2012, del señor, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Aporte Directo para Prótesis**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

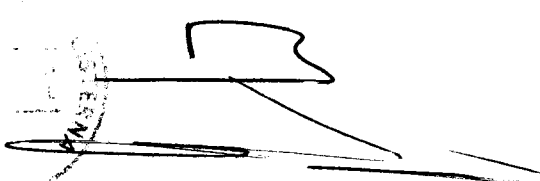
DECRETO :

1°.- **OTORGASE** al señor **PATRICIO DEL CARMEN MUÑOZ FERNANDEZ**, la ayuda social consistente en la suma de \$ 200.000 como Aporte Directo para Co Financiar PRÓTESIS Bajo Rodilla , con cargo al Programa Asistencial. Cheque cruzado y nominativo debe ser a nombre de la señora Gloria Maria Lizama Lizama

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
MANUEL APIA GALLARDO
DIRECTOR

POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.